

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL COMUN (C/PROV DE MATERIAL)

UNIDAD: m3

CODIGO: GM-PRE-REL-0088



1.- DESCRIPCIÓN

Este trabajo consiste en la provisión y relleno de tierra seleccionada por capas, cada una debidamente compactada, de acuerdo a la descripción del proyecto y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- TIERRA COMUN

EQUIPO Y MAQUINARIA:

- COMPACTADOR VIBRATORIO MANUAL

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo que sea necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los explicitados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

MATERIALES DE RELLENO: El material de relleno a emplearse será preferentemente libre de pedrones, escombros y material orgánico. En la ejecución del relleno, el Contratista deberá emplear solamente materiales que hubieran sido aprobados previamente por el Supervisor de Obra.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

Antes de efectuar el relleno, se deberá rastrillar o escarificar el terreno para que se efectúe una buena adherencia con el material del lugar.

Todas las áreas deberán nivelarse en forma uniforme y de acuerdo a las elevaciones que se indique en los planos. Previo a la provisión del material, para certificar la calidad del material, el contratista deberá presentar al Supervisor los ensayos de laboratorio necesarios (clasificación de suelo, PROCTOR AASHTO T-180 y otros que instruya el Supervisor) para su aprobación, dichos ensayos correrán por cuenta del Contratista. Una vez autorizado el material de relleno, se deberá colocar en capas no mayores a 20 cm, las mismas deben ser compactadas con el equipo adecuado a la magnitud del trabajo y en función al grado de compactación al cual se debe llegar.

Se deberá hacer controles del grado de compactación por cada capa, 1 por cada 50 m³ o 1 por 50 m, estos ensayos podrán incrementarse a solicitud del Supervisor y en caso de volúmenes menores a los 50 m³, al menos 1 ensayo. El grado de compactación no debe ser menor al 95% del indicado en el PROCTOR T-180. Quedando sobreentendido que de no llegar a este grado, el Contratista a su costo deberá repetir el trabajo. Se debe aclarar que el costo de estos ensayos correrá a cuenta del Contratista. Durante el proceso de relleno podrán construirse drenajes si así lo exigiera el proyecto o lo instruyera el Supervisor de Obra.

4.- MEDICIÓN

El volumen de obra correspondiente a este ítem será medido por METRO CÚBICO (m3), tomando en cuenta únicamente el volumen neto correctamente ejecutado por el Contratista, sin ningún tipo de esponjamiento; verificado y aprobado por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.